



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 02 FEB 2018

RES. DECECO N° 009.18

Expte. N° 6536/14

VISTO:

La Res. CD-ECO N° 527/17, por medio del cual se designa a la Cra. MARÍA ROSA PANZA DE MILLER, D.N.I. N° 11.944.227, en el cargo de Secretaria de Asuntos Académicos y de Investigación de esta Facultad, a partir del día 01 de Febrero de 2018 y hasta la finalización de la actual gestión o hasta nueva disposición, lo que suceda primero; y,

CONSIDERANDO:

Que la Cra. Panza ocupa un cargo temporario de Profesor Adjunto con dedicación simple para la asignatura "Seminario – Taller Final Integrador" de la Carrera de "Tecnicatura en Administración y en Gestión Universitaria", desde el día 22 de marzo de 2017 (Resolución CD-ECO N° 163/17).

Que en Reunión Extraordinaria N° 03/17 del Consejo Directivo de fecha 27/12/17, se aprobó la prórroga de la mencionada designación hasta el hasta el 31 de julio de 2018 o hasta que sean cubiertos por concursos los cargos vacantes respectivos o hasta nueva disposición, lo que suceda primero.

Lo establecido por el Régimen de Incompatibilidad para el Personal de la Universidad Nacional de Salta Res. N° 420/99.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
(Ad - Referéndum del Consejo Directivo)**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por finalizadas las funciones de la Cra. MARÍA ROSA PANZA DE MILLER, D.N.I. N° 11.944.227, en el cargo temporario de Profesor Adjunto con dedicación simple para la asignatura "Seminario – Taller Final Integrador" de la Carrera de "Tecnicatura en Administración y en Gestión Universitaria", **a partir del día 1 de Febrero de 2018.**

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber a la interesada, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica y Dirección de Presupuesto y rendición de Cuentas y de Apoyo Docente de esta Facultad, a la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de Salta, a la Obra Social y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.
E.E.A./M.S.S.